

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

*Anuncio de 17 de enero de 2017, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Almería, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de industria, energía y minas.*

Habiéndose intentado notificar por el servicio de Correos los siguientes actos administrativos que a continuación se relacionan, y no pudiéndose practicar, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por el presente anuncio se notifica a los interesados, haciéndoles saber que para su conocimiento íntegro podrá comparecer, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en la sede de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de Almería, sita en C/ Hermanos Machado, 4, 2.ª planta. La publicación de los actos se hace conjunta al tener elementos comunes, y de forma somera, concediéndose los plazos de alegaciones, recursos y pagos de sanciones que a continuación se indican.

Acuerdo de inicio: Diez días hábiles, contado desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio.

Propuesta de resolución: Diez días hábiles, contado desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio.

Resolución relativa a procedimientos sancionadores de industria y energía: Un mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Empleo, Empresa y Comercio.

Resolución relativa a procedimientos sancionadores de minas: Un mes, recurso potestativo de reposición ante el Excmo. Sr. Consejero de Empleo, Empresa y Comercio.

Plazo para pago sanción:

- Si la notificación de la liquidación se realiza entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 20 del mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

- Si la notificación de la liquidación se realiza entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Expediente: Sanc. Industria 8/2016.

Entidad: Gas Califa, S.L.

Acto que se notifica: Resolución.

Extracto del contenido: Infracción normativa industrial.

Sanción: 6.010,14 euros.

Expediente: Sanc. Industria 20/2016.

Interesado: Enrique Esteban Quilici Mancinelli.

Acto que se notifica: Acuerdo de inicio.

Extracto del contenido: Infracción normativa industrial.

Expediente: Sanc. Minas 52/2016.

Interesado: Juan Miguel Lozano Fernández.

Acto que se notifica: Acuerdo de inicio.

Extracto del contenido: Infracción normativa minas.

00106095

Expediente: Sanc. Minas 54/2016  
Interesado: Trinidad Giménez Martos.  
Acto que se notifica: Acuerdo de inicio.  
Extracto del contenido: Infracción normativa minas.

Almería, 17 de enero de 2017.- El Delegado, Miguel Ángel Tortosa López.

00106095